



## Criterios Selectivos Pan Pacific Junior -

2024

**La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos de conformidad con la propuesta del ETN, ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Nacional que representará al País en el próximo Campeonato Pan Pacific Junior a realizarse del 21 al 24 de agosto del año 2024, en la capital de Australia, Canberra, en el Instituto Australiano del Deporte (AIS).**

### **1.- Consideraciones Generales:**

La cantidad de plazas otorgadas quedara exclusivamente a disposición de las autoridades deportivas de los diferentes entes (CADDA, ENARD, SDN). **Se deja constancia que se elevaron los pedidos de apoyo económico para solventar este evento a las entidades correspondientes haciendo la salvedad que en el caso que no se apruebe el apoyo económico solicitado el costo deberá ser asumido por los deportistas, asimismo en el caso que el apoyo se apruebe en forma parcial deberán solventar los deportistas la diferencia entre el subsidio otorgado y el costo del evento.**

Si bien el reglamento propio de la competencia permite inscribir más de dos nadadores por evento, dado que a finales A solo podrán acceder los dos mejores nadadores por país, Argentina permitirá clasificar en la selección nacional solo los dos mejores nadadores por prueba.

### **Elegibilidad**

- La competencia está restringida a atletas de 13 a 18 años (cumplidos en 2024). La edad se determinará al 31 de diciembre. Para 2024, los atletas nacidos en 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 serán elegibles.

### **2.- Fechas Claves**

Se disputarán como Torneos Selectivos en Argentina, los siguientes Eventos:

- Campeonato República de Cadetes del 28 de febrero al 2 de marzo 2024 (Sede Buenos Aires – Selectivo Pan Pacific Junior)
- Campeonato República de Juveniles 13 al 16 de marzo de 2024 (Sede Buenos Aires – selectivo Pan Pacific Junior)
- Campeonato Nacional Junior y Mayores 15 al 18 de mayo 2024- Selectivo Pan Pacific Junior y Selectivo Olímpico)

***\*Para nadadores residentes en el exterior deberán anunciar dentro de este periodo selectivo (febrero 2024 hasta finalizar el último torneo selectivo en Argentina, 18 mayo 2024) hasta dos opciones de eventos oficiales en piscina de 50 mts.***

**FINALIZADO EL ULTIMO TORNEO SELECTIVO EN ARGENTINA, SE NOMINARÁ EL SELECCIONADO FINAL**

### **3.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.**

1. La integración final del Seleccionado Nacional estará de acuerdo a las Plazas otorgadas por los organismos nacionales que regulan el deporte nacional (ENARD, SDN).
2. Se designará a los nadadores que con sus marcas alcancen los mejores índices de calidad con respecto a las marcas solicitadas, hasta un máximo de dos nadadores por prueba y acorde con las plazas otorgadas.
3. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, en Eliminatorias y o finales.  
Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades.  
Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.
4. Los nadadores que residan en el exterior, deberán enviar el LINK oficial del torneo donde realizara la marca solicitada, dentro del periodo selectivo, podrán elegir hasta 2 eventos oficiales en pileta de 50 mts en el año 2024, y podrán elegir, anunciando previamente cuales son los torneos. elegidos para realizar la marca.
5. Al margen de los criterios establecidos, (y utilizando la cláusula de discrecionalidad) la CADDA a instancias del ETN y haciendo su propia valoración, se reserva el derecho de integrar 1 nadador de los programas oficiales de (SDN/ ENARD). De considerarlo necesario.
6. Dada la proximidad de eventos y la locación de sedes que requiere adaptación previa considerable, La prioridad de participación para nadadores de categorías juveniles que participen de programas nacionales de ENARD/ SDN/ CADDA estará puesta en el Pan Pacific Junior, por lo que aquellos nadadores que integren este seleccionado nacional no podrán participar de otros eventos, como ser Mococa o torneo que designe el E.T.N.

**Aclaración:** De ser necesario incorporar otro nadador utilizando la cláusula de discrecionalidad, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas.

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

### **4.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional**

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo posibles de cara al optimo rendimiento del equipo.



En caso de convocar al seleccionado a concentraciones de entrenamiento post campeonato selectivo, estos, tendrán el carácter de obligatoriedad, por lo que la permanencia en el Seleccionado Nacional de aquellos nadadores que no se presenten quedará a consideración del Equipo Técnico Nacional.

## **5.- Los nadadores aceptarán por escrito:**

- A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la esencia del deporte, y la imagen Argentina.
- B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme y vestimenta -
- C. Los nadadores aceptarán por escrito La designación a integrar el Seleccionado Nacional y las pruebas en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

## **6.- Criterios de Selección de Técnicos:**

- 1 entrenador jefe de equipo designado por CADDA. Integrante del Equipo técnico nacional juvenil.
- Un técnico del club que cuente con la mejor marca técnica respecto a la marca requerida para este Campeonato. (solo en pruebas olímpicas)

*\*Todos los técnicos designados deberán estar oficialmente reconocido por CADDA*

## **Aclaratoria de elegibilidad de nadadores de acuerdo al Reglamento propio de la organización del campeonato Pan Pacific junior para las delegaciones que participan en el mismo.**

- Todos los atletas (de todas las naciones) que compitieron en los Juegos Olímpicos, los Campeonatos Mundiales de Larga Distancia y/o los Campeonatos Pan Pacíficos (ya sea individualmente o en relevos) NO podrán nadar en los Campeonatos Pan Pacíficos Junior en ese mismo año calendario.



<b>MARCAS BASICAS PAN PACIFIC</b>		
	<b>DAMAS</b>	<b>VARONES</b>
<b>50 LIBRES</b>	<b>00:25.72</b>	<b>00:23.47</b>
<b>100 LIBRES</b>	<b>00:56.40</b>	<b>00:51.34</b>
<b>200 LIBRES</b>	<b>02:01.40</b>	<b>01:51.44</b>
<b>400 LIBRES</b>	<b>04:18.06</b>	<b>03:57.52</b>
<b>800 LIBRES</b>	<b>08:49.19</b>	<b>08:10.25</b>
<b>1500 LIBRES</b>	<b>16:57.54</b>	<b>15:45.79</b>
<b>100 ESPALDA</b>	<b>01:02.59</b>	<b>00:57.53</b>
<b>200 ESPALDA</b>	<b>02:16.67</b>	<b>02:05.43</b>
<b>100 PECHO</b>	<b>01:11.48</b>	<b>01:04.38</b>
<b>200 PECHO</b>	<b>02:35.62</b>	<b>02:18.80</b>
<b>100 MARIPOSA</b>	<b>01:00.63</b>	<b>00:54.49</b>
<b>200 MARIPOSA</b>	<b>02:14.85</b>	<b>02:01.42</b>
<b>200 IM</b>	<b>02:19.12</b>	<b>02:03.70</b>